

PROYECTO
DE
INVESTIGACIÓN



LUÍS VIVES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “LUÍS VIVES”

SITUACIÓN DE PARTIDA:

En lo que al parecer, casi todos los profesionales de la enseñanza estamos de acuerdo, es que el Bachillerato es una etapa, entre otras características, de tránsito hacia los estudios superiores -ciclos formativos de grado superior o estudios universitarios-. Por ello, debemos poner el énfasis en este aspecto relevante.

Además de confusión y privatización de títulos y servicios, el Plan Bolonia para estudios universitarios, ha apostado por la indagación, la investigación, la metodología activa, la transversalidad y la europeización dentro de sus aulas. Ese, pues, debe ser uno de nuestros objetivos específicos, amén de los ya establecidos por la norma correspondiente.

No obstante, no debemos caer en la tentación de seguir las pautas externas sin una previa reflexión de lo que perdemos en el camino. La ciencia es esencial, la investigación fundamental y la europeización básica. Pero no debemos olvidar que, ante todo ello, se encuentra el ser humano, la filantropía, los valores y principios que estamos firmemente convencidos de que deben regir todos los destinos de ser humano en su tarea colectiva. Porque debemos seguir insistiendo desde las aulas, y más en estos trances, de “sálvese quien pueda”, en que existe una tarea colectiva que nos ilusiona, y que estamos convencidos de la necesidad de seguir creyendo en la utopía.

A) IDENTIFICACIÓN:

Título: *Luis Vives*

Centro educativo: **I.E.S. José Jiménez Lozano**

Nivel de enseñanza: **Primero de Bachillerato**

Áreas curriculares: Las propias de primero de bachillerato en sus dos modalidades.

Participantes:

- **Obligatoriamente todo el alumnado matriculado en primero de bachillerato.**

- **Los profesores que integran el Equipo Director y los tutores de los proyectos**

Forma parte del Proyecto Curricular de Bachillerato del Centro, por lo que tiene voluntad de continuidad y permanencia en el tiempo.

B) AUTOEVALUACIÓN:

En el primer año de implantación del Bachillerato en este centro, curso 2013-14, se consideró conveniente ampliar y potenciar los aspectos científicos y las enseñanzas en valores en esta etapa educativa.

En lo que al parecer, casi todos los profesionales de la enseñanza estamos de acuerdo, es que el Bachillerato es una etapa, entre otras características, de tránsito hacia los estudios superiores -ciclos formativos de grado superior o estudios universitarios-. Por ello, debemos poner el énfasis en este aspecto relevante.

Además de confusión y privatización de títulos y servicios, el Plan Bolonia para estudios universitarios, ha apostado por la indagación, la investigación, la metodología activa, la transversalidad y la europeización dentro de sus aulas. Ese, pues, debe ser uno de nuestros objetivos específicos, amén de los ya establecidos por la norma correspondiente.

No obstante, no debemos caer en la tentación de seguir las pautas externas sin una previa reflexión de lo que perdemos en el camino. La ciencia es esencial, la investigación fundamental y la europeización básica. Pero no debemos olvidar que, ante todo ello, se encuentra el ser humano, la filantropía, los valores y principios que estamos firmemente convencidos de que deben regir todos los destinos de ser humano en su tarea colectiva. Porque debemos seguir insistiendo desde las aulas, y más en estos trances, de “sálvese quien pueda”, en que existe una tarea colectiva que nos ilusiona, y que estamos convencidos de la necesidad de seguir creyendo en la utopía.

C) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Introducir al alumnado en la metodología activa, de la indagación y de la investigación.

- Incrementar en el alumnado los conocimientos de inglés y francés como lengua extranjera.
- Potenciar la educación en valores del alumnado y la transversalidad.

Objetivos 1: Introducir al alumnado en la metodología activa, de la indagación y de la investigación:

- Incorporar en el currículo de cada departamento el compromiso de realizar actividades, tareas y/o trabajos de indagación e investigación, que nos sirvan para impartir los contenidos, y que a su vez los complemente y enriquezca. Para ello, debemos establecer los tiempos mínimos dedicados a esta metodología, que no debe ser inferior al 30%.
- Establecer en los criterios de evaluación los indicadores pertinentes destinados a evaluar el grado de cumplimiento de este objetivo.
- Fijar en los criterios de calificación de las diferentes materias, la ponderación que se establece sobre la calificación final, destinada a calificar el grado de cumplimiento de dicho objetivo.

Objetivo 2: Incrementar en el alumnado los conocimientos de inglés y francés como principales lengua extranjera:

- Solicitar y planificar formas organizativas que permitan realizar desdobles y/o grupos flexibles en la asignatura de inglés y francés.
- Aumentar las horas de clases de inglés, como actividad complementaria, mediante el diseño de grupos de profundización y/o conversación, gestionadas por las AMPAS del IES. Estas actividades se realizarán en el instituto, aprovechando a los lectores que recibimos en la sección bilingüe.
- Fomentar los intercambios con alumnado extranjero y otros programas que supongan relacionar a nuestro alumnado con otros idiomas, principalmente inglés y francés.

Objetivos 3: Potenciar la educación en valores y la transversalidad.

- Realizar, todos los alumnos de primero de Bachillerato, un trabajo interdisciplinar de libre configuración, que verse sobre un valor establecido al inicio de cada curso académico, por el equipo de tutores y el jefe/a del departamento de Orientación, que se constituyen en grupo director.
- El trabajo debe realizarse en equipos – máximo de tres miembros- o individualmente. Debe agrupar como mínimo dos áreas o materias propias del currículo y que afecte a dos departamentos didácticos como mínimo. Los alumnos podrán elegir a los tutores de estos trabajos, pero el grupo director velará para que los profesores-tutores sean repartidos con equidad entre los diferentes departamentos. Estos profesores-tutores impulsarán, tutelarán y evaluarán el diseño, desarrollo y exposición final del trabajo.
- Dentro de los criterios de evaluación y calificación de cada materia, deberá diseñarse los indicadores oportunos y la ponderación adecuada para obtener la calificación final, a la que este trabajo debe aportar, al menos, un 10%.

Competencias básicas:

La exposición del proyecto y la apuesta por potenciar el idioma extranjero obligará al alumnado a mejorar su competencia lingüística y será un fiel indicador de la misma.

Dependiendo del tratamiento del tema a desarrollar en el trabajo de investigación, desarrollarán la competencia matemática, cultural y artística o la de interacción con el medio físico.

Sin margen de duda, la apuesta por la metodología de indagación y el trabajo de investigación fomentaran una mejora en las competencias de la información y competencia digital, social y ciudadana, autonomía e iniciativa personal y la de aprender a aprender.

Es pues un empeño ambicioso no solamente por los objetivos, sino por las competencias que se exigen en la consecución del mismo y los indicadores evidentes que el profesorado va a manejar para la evaluación correspondiente.

D) PLANIFICACIÓN:

Se adjunta reglamento del trabajo fin de curso (Anexo I)

E) MATERIALES Y RECURSOS:

- Cupo de profesores suficiente para realizar desdobles en la asignatura de inglés y francés y posibilitar la formación de grupos flexibles que favorezcan el aprendizaje de la asignatura.
- Dotación mínima y recursos adecuados en los diferentes laboratorios y aulas específicas -plástica, tecnología informática-.
- Formación del profesorado del instituto en el uso del TIC, la educación en valores y la transversalidad.

F) CRITERIOS Y PROCESOS DE EVALUACIÓN:

- Los profesores-tutores responsables de cada trabajo realizarán sesiones de coordinación con la frecuencia y ritmo que consideren oportuno.
- Para facilitar la evaluación del proyecto se entregará al alumnado y al profesorado, una encuesta. El coordinador de la actividad y el equipo director evaluarán las mismas y realizarán el informe correspondiente a exponer al Claustro y al Consejo escolar, así como al organismo competente. (Anexo II)
- El seguimiento del grado de consecución de los objetivos específicos establecidos se realizará por los departamentos implicados en cada trabajo, el equipo director y la Comisión de Coordinación Pedagógica, quienes, al finalizar el curso académico, elaborarán un informe vinculante, con propuestas de mejora para el próximo curso.
- Los indicadores evidentes serán tanto los trabajos expuestos, el resultado de las encuestas correspondientes y las calificaciones obtenidas por el alumnado.

(ANEXO I)

TRABAJO FIN DE CURSO

Primero de Bachillerato

REGLAMENTO

1.- DE LAS ACTUACIONES PREVIAS.

1.1.- LOS TIEMPOS:

- Adscripción: Obligatoria para todos los alumnos. Desde el 2 al 13 de octubre.
- Duración: Desde octubre hasta abril. Entrega y exposición de trabajos, a lo largo del mes de mayo.

1.2.- EL EQUIPO INVESTIGADOR:

- Los equipos serán de tres alumnos/as, y excepcionalmente de dos.

1.3.- LAS SOLICITUDES:

- El alumnado debe rellenar una solicitud, que se les facilitará, en la que deben establecer la composición del grupo, el título del tema a desarrollar, una breve explicación del mismo y los tutores del trabajo elegidos.
- Se entregarán en la Secretaría del instituto, con el consiguiente número de registro y fecha de entrega.
- Las solicitudes registradas se entregarán al equipo director, quien facilitará una copia al profesorado elegido como tutor por el alumnado.
- El profesorado no podrá asumir más de cinco grupos por tutor. En caso de que un tutor o tutora elegidos no desee tutelar a un determinado grupo o tenga su cupo cubierto, el equipo director conminará al grupo implicado para que designe un nuevo tutor o tutora.

1.4.- EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- El trabajo de investigación debe implicar contenidos de dos asignaturas como mínimo, que formen parte de las materias en las que están matriculados todos los miembros del equipo de investigación.
- El trabajo de investigación deberá, así mismo, indagar sobre un valor

determinado, que el equipo director designará cada año. Para este curso se ha elegido NO VIOLENCIA

1.5.- LOS PROFESORES-TUTORES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Su designación, en principio, es a petición del alumnado del equipo investigador.
- Pueden ser designados cualquier profesor del Claustro, siempre que reúnan las siguientes condiciones:
 - Formar parte de un departamento, que imparte alguna materia a todos los miembros del equipo de investigación.
 - Contar, previamente, con la colaboración del profesor/a correspondiente.
 - Aceptar el departamento correspondiente su expresa colaboración en este proyecto.
 - Articular en la programación curricular del departamento el porcentaje, que se debe añadir a la calificación final de la materia en caso de obtener como mínimo la calificación de aprobado (5 sobre 10 puntos). En ningún caso será inferior al 10% de la nota obtenida en el trabajo.

1.6.- EL EQUIPO DIRECTOR:

- Los componen el/la Jefe/a del Departamento de Orientación, el coordinador del proyecto y los tutores de los grupos de primero de Bachillerato.
- Sus funciones:
 - Custodian las solicitudes del alumnado.
 - Asignan los profesores-tutores de los trabajos de investigación, en caso de falta de equidad en las mismas, y siempre teniendo en cuenta la opinión del grupo afectado.
 - Designan el “valor” sobre el que se trabajará cada curso académico.
 - Resuelven los conflictos sobre situaciones no expresamente establecidas en este reglamento.
 - Elegir los dos o tres mejores trabajos presentados, teniendo como criterio principal el informe de la evaluación de los diferentes tutores.

2.- DEL DESARROLLO DEL TRABAJO:

- Los tutores designados se limitan a impulsar, orientar y asesorar el trabajo de investigación, para lo que se reunirán entre sí y con el equipo de investigación los tiempos que consideren oportunos.
- El formato del trabajo de investigación es totalmente libre: documento escrito, realización plástica, presentación, dramatización, documento audiovisual, exposición fotográfica, exposición en paneles....
- Su extensión y/o duración no debe superarlas veinte páginas a tamaño 12 y 1'5 de interlineado y/o las presentaciones, escenificaciones o similares, entre los 20 a 30 minutos.

3.- DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- El alumnado que no presente ningún proyecto, no podrá participar en ninguna actividad extraescolar que organice o participe el centro
- Los trabajos serán expuestos y evaluados a lo largo del mes de mayo.
- Los trabajos son evaluados por los profesores-tutores correspondientes y, en su caso, por el o los titulares de las asignaturas implicadas.
- Cada profesor-tutor pondrá una calificación, y en caso de compartir la misma con el titular de la asignatura, será el resultado la media aritmética de ambas.
- De ser aprobado el trabajo, se añadirá como mínimo el 10% de la calificación del mismo a la nota final de la evaluación de cada asignatura implicada.
- Si algún trabajo resultara con la calificación de suspenso, podrá ser nuevamente entregado, expuesto y evaluado antes del 15 de junio
- Se realizará un informe de evaluación, diseñado por el equipo director, para ser cumplimentado por los tutores, que servirá de criterio principal para elegir a los trabajos que será expuestos en acto público, no excediendo del número de cuatro.

Valladolid, a 18 septiembre de 2017

